Número Póliza: 2651821

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020	NIT	9013910051
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CR 72 # 170 97	BOGOTA D.C.	7460010

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020	NIT	9013910051	CR 72 # 170 97	BOGOTA D.C.	7460010

PARTICIPANTES DEL CONSORCIO/ UNIÓN TEMPORAL

Nombre	Tipo de identificación	Número de identificación	% participación
MOTORES Y MAQUINAS S.A. BIC	NIT	8600190638	50%
CASATORO S.A. BIC	NIT	8300049938	50%
UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020	NIT	9013910051	0%

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	NIT	9005148132

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
16884124	MODIFICACION	2432	BOGOTA D.C.	2025-10-28
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01216884124	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03-JUL-2020	27-ENE-2027	$1.010.626.000,00	$636.833

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar
$636.833	$120.998	$757.831
Valor asegurado movimiento	**Prima anual**	**Total valor asegurado**
$0,00	$2.526.565	$1.010.626.000,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
28-OCT-2025	27-ENE-2027	456	03-JUL-2020	27-ENE-2027

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	2432	46926

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
PROMOTEC SA CORREDORES DE SEGUROS	1307	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CORREDORES	100%	636.833

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D00I
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

.
CONTRATO CCE-163-III-AMP-2020.

.
OBJETO:
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020, CUYO OBJETO DEL ACUERDO MARCO ES ESTABLECER:

.
(A) LAS CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADECUACIONES BÁSICAS, ADECUACIONES ESPECIALES Y ACCESORIOS AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

.
(B) LAS CONDICIONES EN LAS CUALES LAS ENTIDADES COMPRADORAS SE VINCULAN AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

.
(C) LAS CONDICIONES PARA EL PAGO DE LOS VEHÍCULOS CON EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LAS ADECUACIONES Y ACCESORIOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS.

.
POR MEDIO MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON OTROSI NO. 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2023.

.
POR MEDIO MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON PRORROGA NO. 2 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA HASTA EL 27 DE JULIO DE 2024.

.
POR MEDIO MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON PRORROGA NO. 3 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2024.

.
POR MEDIO MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON PRORROGA NO. 4 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 27 DE JUNIO DE 2025.

.
POR MEDIO MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON PRORROGA NO. 5 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 27 DE OCTUBRE DE 2025.

.
SEGUN OTROSÍ NO. 6. PRÓRROGA NO. 6, SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 27 DE ENERO DE 2026.

.
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINÚAN EN VIGOR.

.
****

no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.